

VIEDMA, 17 DE JULIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 147727-EDU-12 del registro Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Calendario Escolar 2012-2013;

Que mediante Resolución N° 3700/12 se aprueba para todos los Niveles y Modalidades de la enseñanza, el Calendario Escolar 2013-2014;

Que en la misma se consigna que el período septiembre –mayo se encuentra en proceso de revisión para evaluar su viabilidad;

Que las Escuelas Primarias Rurales N° 174 de Blancura Centro (EIB), 197 de Anecón Grande y N° 65 de Chacay Huarruca ( EIB) cumplen su ciclo lectivo en septiembre-mayo;

Que la Dirección de Educación Rural y Residencias realizó consultas con las comunidades educativas de dichas escuelas, quienes manifestaron su voluntad, de permanecer en el período septiembre-mayo;

Que fundamentaron su decisión en razones climáticas y de las actividades productivas que desarrollan las comunidades;

Que en consecuencia deben incorporarse las actividades correspondientes al periodo septiembre-mayo en los Anexos II y III de la Resolución N° 3700/12

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Anexo II – Marco Institucional de la Resolución N° 3700/12, por la que se aprueba el Calendario Escolar 2012/2014, incorporando el Período Septiembre – mayo, el que a continuación se detalla:

| PERIODO LECTIVO   |                          |
|---|--------------------------|
| EDUCACIÓN PRIMARIA  |                          |
| PERIODO SEPTIEMBRE-MAYO   |                          |
| Periodo Escolar   | Periodo Lectivo          |
| 01-08-2013 al 27-06-2014  | 19-08-2013 al 02-06-2014 |
| <b>Período Complementario Primaria Común Estudiantes no promocionados en el Ciclo Lectivo 2012-2013: 12-08-2013 al 14-08-2013</b> |                          |

| EDUCACIÓN PRIMARIA COMÚN |                                  |          |
|--------------------------|----------------------------------|----------|
| BIMESTRES                | PERIODO LECTIVO SEPTIEMBRE -MAYO |          |
|                          | DESDE                            | HASTA    |
| PRIMERO                  | 19-08-13                         | 25-10-13 |
| SEGUNDO                  | 28-10-13                         | 06-01-14 |
| TERCERO                  | 07-01-14                         | 21-03-14 |
| CUARTO                   | 25-03-14                         | 02-06-14 |

| RECESO          |          |          |
|-----------------|----------|----------|
| PERIODO         | DESDE    | HASTA    |
| SEPTIEMBRE-MAYO | 23-12-13 | 03-01-14 |

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| LICENCIA ANUAL DOCENTE | 30-06-2014 AL 30-07-2014 |
|------------------------|--------------------------|

ARTICULO 2°.- INCORPORAR al Anexo III de la Resolución N° 3700/12 incorporando las Actividades Institucionales y docentes mensuales correspondientes al Período Escolar Septiembre-Mayo, que se detallan a continuación:

AGOSTO 2013

PERIODO SEPTIEMBRE - MAYO

| Fecha    | Actividad   |
|----------|---|
| 01       | Presentación de Directores-Secretarios –Docentes en ejercicio Período Anterior- Docentes que obtuvieron cargos en 1º y 2º Movimiento de Traslados y Reincorporaciones y/o Acumulación año 2012 y Resolución 3406/12. Educación Inicial, Primaria Común y Adultos. |
| 5 al 7   | Trabajo Institucional: entrevistas y reuniones de padres - Organización Institucional.  |
| 7 y 8    | Confirmación de Inscripción de estudiantes.   |
| 8        | Publicación de Vacantes para Asambleas de Interinatos y Suplencias.   |
| 9        | Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes. Alta del Personal designado.  |
| 12       | Apertura de la inscripción Fuera de Término en cada sede Supervisiva hasta finalización del período lectivo.  |
| 15       | Jornada Institucional   |
| 12 al 14 | Período Complementario Educación Primaria Común.  |
| 19       | Inicio de Clases.   |
| 30       | Informe de Estudiantes en proceso de Inclusión.   |
| 30       | Informe a las Juntas de Clasificación sobre toma de posesión del personal por movimientos otorgados en el año anterior y Resolución 3406/12.  |

### SEPTIEMBRE 2013

| Fecha   | Actividad  |
|---------|--|
| 1 al 30 | Inscripción Complementaria ante las Juntas de Clasificación.   |
| 9 al 13 | Articulación entre Equipos Técnicos de Educación Inicial y Primaria Común para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes en inclusión. |
| 11      | Asueto Escolar para todos los niveles  |
| 12      | Fecha límite para el envío de los Legajos de los estudiantes a los establecimientos que lo soliciten.  |
| 20      | Jornada Institucional.   |
| 27      | Vence plazo para la remisión de la nómina provisoria de estudiantes en proceso de inclusión, a las Supervisiones correspondientes                    |
| 27      | Fecha límite para que el Etap de cada Supervisión elabore el Proyecto Educativo en territorio y lo eleve a través de la supervisión a la D.A.T .     |
| 27      | Certificados de Escolaridad – 1ra Presentación   |
| 27      | Planta Orgánica Funcional. 1º Elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación.          |

### OCTUBRE 2013

| Fecha | Actividad   |
|-------|---|
| 25    | Vence plazo para la remisión de la nómina definitiva de los estudiantes en proceso de Inclusión a las Supervisiones correspondientes. |
| 25    | Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año en curso.   |
| 31    | Envío de nómina de personal en disponibilidad de cada establecimiento a las Juntas de Clasificación.                                  |

### NOVIEMBRE 2013

| Fecha   | Actividad  |
|---------|--|
| 1 al 30 | Inscripción al Primer Movimiento de Traslado, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria.   |
| 4       | Envío de Proyecto Educativo y Curricular Institucional de los Establecimientos a las Supervisiones   |
| 14      | Jornada Institucional  |
| 30      | Envío de Cuadernillo de Relevamiento Anual.  |
| 30      | Envío del Informe de Observaciones y sugerencias de Supervisión a cada institución respecto del Proyecto Educativo y Curricular Institucional (PEI-PCI). |

### DICIEMBRE 2013

| Fecha   | Actividad   |
|---------|---|
| 1 al 31 | Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante las Juntas de Clasificación para período 2014-2015. |
| 12      | Envío de Ficha de Seguimiento del PEI-PCI de Supervisión a Dirección de Educación.                            |
| 13      | Jornada Institucional   |
| 23      | Inicia el Receso Escolar.   |

### ENERO 2014

| Fecha | Actividad   |
|-------|---|
| 03    | Finaliza el Receso Escolar  |
| 06    | Inicio de clases  |
| -     | Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015) |

### FEBRERO 2014

| Fecha | Actividad   |
|-------|---|
| -     | Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015) |

### MARZO 2014

| Fecha | Actividad   |
|-------|---|
| -     | Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015) |

### ABRIL 2014

| Fecha    | Actividad   |
|----------|---|
|          | Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)   |
| 1 al 30  | Renovación de Traslados Provisorios Jurisdiccionales  |
| 27 al 30 | Reserva de Vacantes para estudiantes en proceso de inclusión  |
| 29 y 30  | Remisión de nóminas de los estudiantes en proceso de inclusión a las supervisiones correspondientes   |
| 30       | Fecha límite envío Inventario Bienes Patrimoniales  |
| 30       | Envío de la Planilla de Organización Escolar – OE1  |
| 30       | Vence el plazo para la solicitud de Traslados definitivos Interjurisdiccionales – Decreto 134/09  |
| 30       | Envío Planta Orgánica Funcional –POF– 2da elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación. Las supervisiones elevarán las POF de sus Equipos Técnicos a la D.A.T |
| 30       | Fecha limite para remitir Planilla de Organización Escolar –OE2   |

## MAYO 2014

| Fecha    | Actividad  |
|----------|--|
|          | Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)                              |
| 01 al 31 | Inscripción Segundo Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria |
| 05 al 09 | Inscripción de estudiantes para el Periodo Escolar 2014-2015   |
| 16       | Exhibición Listados de Juntas de Clasificación 2014  |
| 23       | Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año siguiente.   |
| 23       | Certificados de Escolaridad. 2º Presentación.  |
| 01 al 31 | Inscripción en Supervisión – Registro Interno. Apertura para Ciclo 2014-2015                               |

## JUNIO 2014

| Fecha | Actividad  |
|-------|--|
| 03    | Finalización de clases   |
| -     | Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)      |
| 19    | Envío Conceptos Docentes a Supervisión.  |
| 19    | Envío de Ficha de Seguimiento del PEI-PCI de Supervisión a Dirección de Educación. |
| 19    | Fecha límite para elevar Informe Final a la D.A.T del proyecto en territorio.      |
| 26    | Envío de Conceptos de Supervisión a las Juntas de Clasificación.                   |

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Atlántica I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II y Valle Inferior y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2151

José Luis MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia